

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	75 pesetas.
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 110

Sábado 21 de mayo de 1955

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Por la presente se recuerda a todos los alcaldes de la provincia, que en las solicitudes que formulan para la autorización de novilladas y becerradas, deberá observarse con toda exactitud las normas establecidas en mi Circular de fecha 7 de mayo de 1952, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 12 del mismo mes y año; llamándose especialmente la atención, de que el certificado del ganadero, de reseña de reses, deberá ser inexcusablemente extendido en el modelo establecido para la campaña de 1955.

Valladolid, 17 de mayo de 1955.—El gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

1.731

Universidad de Valladolid

Facultad de Medicina

Se halla vacante en esta Facultad una plaza de médico interno que ha de proveerse mediante concurso oposición en el servicio que a continuación se expresa:

Una plaza para la asignatura de Patología y Clínica Quirúrgica 3.º

El nombramiento será por un año pudiéndose prorrogar a propuesta del jefe del servicio y aprobación del Decanato hasta cuatro años como máximo.

Para tomar parte en dicho concurso oposición los aspirantes han de reunir las siguientes condiciones:

1.º Ser español, mayor de veintitún años.

2.º No hallarse incapacitado para ejercer cargo público y ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional

3.º Estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía.

4.º Haber terminado sus estudios de Licenciatura dentro del plazo máximo de cuatro años antes de esta convocatoria. Únicamente en el caso supuesto de no existir aspirantes que cumplan este requisito podrán ser admitidos otros sin limitación de tiempo.

Los aspirantes serán sometidos a un concurso de méritos que será juzgado por la Junta de Facultad o Tribunal de miembros de la misma en quien ella delegue.

En el caso de que la Junta o el Tribunal lo crea necesario o conveniente se practicará un ejercicio teórico y uno o varios prácticos.

El ejercicio teórico se hará por escrito según las normas que para cada uno señale el Tribunal o la Junta de Facultad los cuales se anunciarán previamente y con diez días de anticipación.

El ejercicio práctico consistirá en trabajos de clínica o de laboratorio según la índole de la plaza que se ha de cubrir y con arreglo a las mismas normas señaladas en el párrafo anterior.

Las instancias reintegradas se dirigirán acompañadas de los méritos al ilustrísimo señor Decano, siendo entregadas en el Negociado de Medicina de esta Universidad, en el plazo de treinta días que empezarán a contarse sin interrupción desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta las doce horas de aquel en que se cumplan los treinta del referido plazo.

El tribunal tendrá en cuenta para la adjudicación de las plazas lo dispuesto

por las leyes de 25 de agosto de 1939, 16 de mayo de 1942, Orden de la Presidencia del Gobierno y demás disposiciones vigentes.

Valladolid, 12 de mayo de 1955.—El decano, M. Sebastián.

1.702

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Bolaños de Campos

El día 24 del actual mes de mayo y horas reglamentarias, se llevará a efecto en esta Casa Consistorial, la cobranza de los arbitrios municipales sobre las riquezas rústica y urbana del segundo trimestre del año actual, que verificará el recaudador municipal de este Ayuntamiento, don Andrés Velicia de los Ríos.

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes de este término municipal y forasteros.

Bolaños de Campos, 13 de mayo de 1955.—El alcalde, Aurelio de Paz.

1.707—1.010

Cubillas de Santa Marta

A efectos de reclamaciones se encuentran expuestos al público por el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Expediente de habilitación de crédito. Cuentas municipales, con sus justificantes del ejercicio de 1954.

Cubillas de Santa Marta, 10 de mayo de 1955.—El alcalde, Prudencio Mínguez.

1.668—1.011

Laguna de Duero

El primer día hábil a las once horas, una vez transcurridos 20 días hábiles a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia (el día de la publicación no se cuenta), tendrá lugar en esta Casa Consistorial la segunda subasta de 19 pinos apeados que cubican 10,708 metros cúbicos de madera y 2.484 metros cúbicos de leña gruesa, bajo el tipo de tasación de 1.524 pesetas 80 céntimos.

El plazo para la presentación de plicas terminará a las 12 horas de la víspera de la subasta. El día 19 de mayo de 1955. El alcalde, Eug. ...



Medina de Ríoseco

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Misericordia, bajo el tipo de cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesetas y doce céntimos a la baja.

El proyecto con la documentación propia del mismo, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional la cantidad de doscientas pesetas y al adjudicatario en concepto de garantía definitiva se le descontará el diez por ciento del importe de las certificaciones de obra ejecutada.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de diez a doce, desde el día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se efectuará por la Comisión correspondiente en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil, al en que se cumplan veinte días de aparecer el presente en dicho «Boletín Oficial».

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, que habita en, calle de número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de de, y demás condiciones que se exijan para la ejecución por subasta de la obra de pavimentación de la calzada de la calle

de Misericordia, se compromete a realizar tal obra con sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, y demás fijadas, por la car...

Medina de Ríoseco, 12 de mayo de 1955.—El alcalde, Claudio Monjas Cogolludo, presidente del Ayuntamiento de esta villa de Mojados (Valladolid).

Mojados

Hago saber: Que a las once horas del día veintiocho del mes en curso, se celebrará en el Salón Capitular de estas Casas Consistoriales, la primera subasta de 59 trozas de pino procedentes de una corta ilegal efectuada en los montes Albosancho y Cobatilla de los propios de Mojados y del monte Corbejón y Quemados de los propios de Portillo, los citados productos se encuentran depositados y señalados con el marco del Distrito Forestal de esta provincia, en un almacén del vecino de Medina del Campo don José Aragón Yusta.

Los citados productos cubican 5,970 metros cúbicos de leña gruesa y 5,880 metros cúbicos de madera, sirviendo el tipo de tasación de dos mil ciento veintidós pesetas con veinte céntimos, pudiendo hacer su presentación de pliegos para optar a la subasta todos los días laborables y horas de oficina y hasta el día anterior a la fecha señalada para su celebración y hora de las trece.

Las proposiciones serán extendidas en papel del timbre del Estado de la clase 6.ª y con arreglo al modelo que obra en el expediente de su razón, necesitando para tomar parte en la subasta estar en posesión del certificado profesional de las clases A, B o C, debiendo consignar los licitadores para tomar parte en la misma el 5 por 100 del tipo de tasación.

El modelo de proposiciones facultativas y económicas, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de diez a doce, desde el día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el anterior al señalado para la subasta.

Mojados, 12 de mayo de 1955.—El alcalde, Claudio Monjas Cogolludo, presidente del Ayuntamiento de esta villa de Mojados (Valladolid).

Montealegre de Campos

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 773 de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla

de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1954, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Montealegre de Campos, 12 de mayo de 1955.—El alcalde, Victoriano Escribano.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancia de Explotaciones Industriales y Agrícolas, S. A., contra don Buena Ventura Redondo Carrillo, vecino de Valencia de San Juan, en reclamación de 11.956 pesetas de principal, 64 pesetas de gastos de protesto y 3.500 pesetas más para intereses y costas sin perjuicio, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 los bienes que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán:

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1. Un motor «Vellina», de 2,5 HP.; tasado en 6.000 pesetas.
2. Una grada canadiense, de 12 rejas; tasada en 3.800 pesetas.
3. Una pareja de vacas, conocida por «Rubia», de 7 años y pelo color rubio, y otra llamada «Morena», pelo moreno y siete años; tasadas en 6.200 pesetas.

Total, 16.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día treinta y uno de los corrientes y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juz-



gado una cantidad, igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras parte del avalúo con dicha rebaja, y

Tercera. Que los bienes, objeto de la subasta, se encuentran en poder del demandado con domicilio en el principio indicado, a disposición en quera examinarla.

Dado en Valladolid, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. El secretario, Valeriano M...



1.733-1.016

MADRID.—NÚMERO 13

En este Juzgado de primera instancia número 13 de esta capital, se sigue expediente promovido por don José Fernández Amigo, mayor de edad, casado, ingeniero aeronáutico, natural de Granada y de esta vecindad, en súplica de que en su día se le autorice para unir como uno solo los apellidos Fernández Amigo autorizándose también tal unión a favor de sus hijos María del Carmen Francisca Fernández Sánchez, natural de Valladolid, y José Manuel y Paloma Fernández Sánchez, naturales de Madrid, fundándose sustancialmente para ello en que era conocido pública y privadamente por tales apellidos de Fernández Amigo como si fuera uno solo, habiéndose creado con ello una situación de hecho que interesaba consolidar.

En su virtud y a tenor de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de 13 de diciembre de 1870 para la ejecución de las leyes de matrimonio y Registro Civil y de lo acordado en providencia del día de hoy se publica cuanto queda expuesto a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado, cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se señala el término de tres meses a contar desde la publicación del presente edicto en el periódico oficial.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la Audiencia de Valladolid, explico el presente. B.º del señor juez en Madrid, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. El secretario, Valeriano M...



1.734-1.017

MEDINA DEL CAMPO

Don Emilio Macho Alonso, juez de primera instancia de la villa de Medina del Campo y su partido.

Por el presente que se insertará en los Boletines Oficiales de esta provincia y

la de Palencia, hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancia del procurador don Fidel Morochó Tardáguila, en nombre y representación de don Mariano Ruiz Rodríguez, vecino de Rueda, contra don Mariano Alvarez Alvarez, mayor de edad, industrial y vecino de Palencia, sobre cobro de treinta y cuatro mil trescientas ochenta y seis pesetas setenta y cinco céntimos, intereses y costas, habiéndose embargado como de la propiedad del demandado entre otros los siguientes bienes muebles:

Tres carros de varas, uno de ellos de cuatro ruedas, matrícula Palencia, número 908, no pudiéndose precisar la matrícula de los otros; valorados en 3.000 pesetas.

Un caballo, pelo rojo, sin nombre, de unas ocho cuartas de alzada y ocho años de edad; tasado en 1.500 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Continental», en buen uso; tasada en 1.500 pesetas.

Cinco mesas de escritorio, de diferentes tipos, una de ellas con cajones laterales hasta el suelo y las demás a los costados; tasadas en 500 pesetas.

Dos bulloscopios, tipo «malligand», en buen uso y completos; tasados en 500 pesetas.

Una báscula de 1.000 kilos, constructora «Montañesa, S. A.», de Santander; tasada en 700 pesetas.

Dos sulfatadores insecticidas, «Menden», con sus aparejos; tasados en 200 pesetas.

Veintidós bocoyes vacíos, de 40 cántaros; tasados en 4.200 pesetas.

Diecinueve medios bocoyes vacíos, de 20 cántaros; tasados en 2.100 pesetas.

Cincuenta garrafas de 17 litros, vacías y nuevas; tasadas en 750 pesetas.

Cincuenta garrafas de ocho litros, vacías y nuevas; tasadas en 600 pesetas.

Sesenta garrafas de 4 litros, vacías y nuevas; tasadas en 500 pesetas.

Cien garrafas de 2 litros, vacías y nuevas, tasadas en 500 pesetas.

Doce pipas, de seis a nueve cántaros; tasadas en 1.300 pesetas.

Veintitrés garrafas de 16 litros de aguardiente; tasadas en 2.300 pesetas.

Tres bidones metálicos, de 700 litros cada uno; tasados en 1.500 pesetas.

Diecisiete sacos de cien botellas de sidra, «Sarracina», de un octavo de litro y llenas; tasadas en 1.000 pesetas.

Seis cajas de champang «Escava», de doce botellas cada una; tasadas en 500 pesetas.

Tres cajas de champang, «Gran vino Alegría»; tasadas en 500 pesetas.

Una caja de «Anís Castellana», de

doce botellas de litro; tasadas en 150 pesetas.

Una balanza automática, «Montañesa», número 5.975, de 15 kilos de peso; tasada en 1.000 pesetas.

Nueve cajas de vino «Paternina», de 24 botellas cada una de tres cuartos de litro; tasadas en 250 pesetas.

Nueve cajas de botellas de cerveza, pequeñas, de 48 unidades cada caja, tasadas en 250 pesetas.

Ocho cajas de cerveza, de 24 botellas de tres cuartos de litro; tasadas en 250 pesetas.

Cuatro cajas de vino «Paternina», de 24 botellas de tres cuartos de litro; tasadas en 100 pesetas.

Siete cajas de jabón «Estrella del Norte», de 120 trozos cada caja de 400 gramos; tasadas en 2.500 pesetas.

Tres bocoyes de 40 cántaros; tasados en 500 pesetas.

Una bomba de trasiego, de la casa «Kenges y Villa», de Barcelona; tasada en 250 pesetas.

Siete medios bocoyes de 20 cántaros, vacíos; tasados en 600 pesetas.

Una bomba de trasiego de vinos, sin marca; tasada en 500 pesetas.

Un filtro de vino, cilíndrico, de 1,50 metros de altura, con tres patas y dos asas; tasado en 500 pesetas.

Una balanza automática, de 10 kilos, L. Campillo; tasada en 750 pesetas.

Un motor eléctrico, de tres cuartos H. P. «Siemens», número 145472; tasado en 500 pesetas.

Una báscula de 280 kilos, con plataforma horizontal; tasada en 250 pesetas.

Una máquina para descorchar botellas; tasada en 250 pesetas.

Un filtro de vino, marca «Silmem», cilíndrico, de unos 50 centímetros de altura, con tapa y corona, de seis tornillos; tasado en 500 pesetas.

Un bidón metálico, con cuatro arcos de 250 litros; tasado en 150 pesetas.

Total, 32.800 pesetas.

Para la subasta de los anteriores bienes se ha señalado el día diecisiete de junio próximo venidero, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle de Gamazo, de esta villa, advirtiéndose: Que los bienes saldrán en un solo lote, los que se hallan depositados en don Mariano Alvarez Alvarez, calle Casado del Alisal, 21 al 25, en Palencia; que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad, igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en Medina del Campo, a once de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Emilio M... secretario, Eulalio Hernández.

Juzgados MEDINA DEL CAMPO

Don Gregorio López Fernández, juez comarcal de Medina del Campo, provincia de Valladolid.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en el juicio verbal civil número 20 de 1955, seguido ante este Juzgado, a instancia de don Pedro Marqués Rodríguez, contra don Antolín Vega Vega, sobre reclamación de 860 pesetas, se acordó sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados a referido demandado bajo las siguientes

ADVERTENCIAS y CONDICIONES

1.ª El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dos de junio próximo venidero y hora de las once.

2.ª No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del 10 por 100 que la ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

3.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

BIENES OBJETO DE SUBASTA Y SU TASACIÓN

1.ª Una bicicleta marca Orbea, seminueva, pintada de color azul, que no tiene sillín, tasada en 800 pesetas.

2.ª Una mula de unos veinte años, de pelo castaño, de unos tres dedos bajo la cuerda aproximadamente, tasada en 1.300 pesetas.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido en Medina del Campo a los once de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Gregorio López Fernández, secretario, C. Orencio.



1.721-1.019

ANUNCIOS OFICIALES

Región Aérea Atlántica

Servicios de Aeropuertos

JUNTA ECONÓMICA

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de la obra denominada «Adaptación del hangar número 1 de

112 por 31 metros para dos escuadrones del ala de la Base Aérea de Villanubla (Valladolid)», por un importe de seiscientos doce mil ciento ochenta y siete pesetas con veintiséis céntimos (712.187,26), en cuya cantidad se encuentran incluidos todos los beneficios de contrata.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los demás documentos del proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Paseo de Zorrilla, número 68, Valladolid), todos los días hábiles de diez a catorce y de dieciséis a dieciocho horas.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día veinte de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, en la Jefatura de este Servicio (Paseo de Zorrilla, número 68, 3.ª)

La fianza provisional será de trece mil doscientas veintinueve pesetas con ochenta céntimos, y en su caso la complementaria señalada por orden circular de 7 de agosto de 1941 (B. O. A. número 107) relativa a bajas superiores al 10 por 100.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 17 de mayo de 1955.—El secretario de la Junta Económica.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Al señor presidente de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Atlántica.

Don ..., domiciliado en (población y domicilio) en nombre propio, o en nombre y representación legal de (denominación y domicilio de la entidad representada), enterado de los anuncios publicados para la subasta de adjudicación de la obra «Adaptación del hangar número 1, de 112 por 31 metros para dos escuadrones del ala de la Base Aérea de Villanubla (Valladolid)», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la misma, formula la siguiente oferta, que de ser aceptada, llevaría a efecto ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

Presupuesto total para ejecución por contrata de la obra objeto de esta subasta ... (El precio se consignará en letra).

Lugar y fecha.—Firma y rúbrica.

Relación de los documentos que se acompañan.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1955 (Boletín Oficial del Estado número 15) y Orden de 7 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Aire» número 19), en virtud de la aplicación a esta subasta la ley de subastas de 17 de julio de 1954 (B. O. A. número 102)



64/50 A HANGAR A CAMPO DEL CONTRATANTE

Junta Sindical Local Agropecuaria de Rubí de Bracamonte

El día 3 de junio y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar en el local del Ayuntamiento de esta localidad, la subasta de los pastos sobrantes de rastrojeras de este término municipal por la temporada que comienza el 15 de junio del presente año y termina el 15 de diciembre, bajo el tipo de tasación de 30.240 pesetas y un cupo de 1.700 cabezas lanaras para 1.008 hectáreas de aprovechamientos con arreglo a las Ordenanzas.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase correspondiente o debidamente reintegradas, se entregarán media hora antes de la señalada para la subasta, en la mesa que constituirá al efecto, bajo sobre cerrado, e irán formuladas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, debiendo acompañar el resguardo de haber depositado el 5 por 100 del total de tasación en esta Junta Local.

Los ganaderos, tanto forasteros como del término, deberán justificar su condición de ganaderos permanentes por medio de la cartilla sanitaria correspondiente puesta al día, así como que sus ganados han sido vacunados contra la viruela ovina y caso de tratarse de terrenos infectos de carbunco bacteridiano también habrán de justificar haber sido vacunados contra esta enfermedad mediante certificación expedida por el señor veterinario vacunador.

Serán de cuenta del rematante los gastos del presente anuncio.

Rubí de Bracamonte, 6 de mayo de 1955.—El presidente de la Junta, Bonifacio Sobrino.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., enterado del anuncio de subasta publicado por la Junta Sindical Local Agropecuaria de Rubí de Bracamonte, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 110 del presente año, se comprometo a llevar a cabo dicho aprovechamiento con estricta sujeción a las condiciones y Ordenanzas de ... pesetas por hectárea de aprovechamiento.

Rubí de Bracamonte, a los ... de ... de 1955.



El licitador, 1.694-1.021

VALLADOLID Imprenta de la Diputación provincial

60/50 A HANGAR A CAMPO DEL CONTRATANTE